

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE RELOJES DE PULSERA (ANALÓGICOS O INTELIGENTES) CON MOTIVO DE LOS 25 AÑOS DE SERVICIO.

1.- OBJETO:

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas que regirán el suministro de relojes de pulsera para hombres y mujeres, de tipo analógico o digital, destinados a entregarse como obsequio conmemorativo al personal que cumpla veinticinco años de servicio en la Entidad, así como a las personas que causen baja por jubilación forzosa dentro de cada año natural, y no alcancen los veinticinco años de servicio en este Ayuntamiento.

2.- ALCANCE DEL SUMINISTRO:

El contrato comprende el suministro de CINCO (5) relojes de pulsera (aproximadamente 2 de mujer y 3 de hombre, con posibilidad de variación), siendo posible elegir modelos tanto analógicos como inteligentes.

En cada uno de los relojes deberá constar grabación personalizada conmemorativa e incluirá estuche individual de alta calidad, adecuado para entrega institucional.

3.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto base de licitación (PBL) para la adquisición de once relojes de pulsera, ya sean analógicos o inteligentes, es de 9.828,24.-€, IVA incluido (esto es, 1.965,65.-€ unidad).

El precio no será criterio de adjudicación, siendo requisito indispensable no superar el importe máximo indicado.

4.- REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

Se admitirán tanto relojes analógicos como inteligentes, siempre que cumplan las condiciones de calidad, diseño y prestigio adecuadas al objeto del contrato.

Se ofertarán como mínimo ocho modelos de hombre y ocho modelos de mujer, entre ellos al menos dos deben ser inteligentes en cada una de las categorías.

4.1.- Relojes analógicos:

- Movimiento suizo o japonés, automático o de cuarzo de alta precisión.
- Caja de acero inoxidable, con diámetro aproximado entre 36-42 mm (hombre) y 28-36 mm (mujer).
- Cristal de zafiro, resistente a arañazos.
- Resistencia al agua mínima: 5 ATM (50 m).
- Correa de acero inoxidable, caucho o piel natural de alta calidad.

- Garantía mínima: 3 años
- Fabricación de marca reconocida, de prestigio y calidad contrastada.

Marcas de referencia o equivalentes: TAG Heuer, Longines, Seiko, Certina, Raymond Weil u otras de calidad equivalente.

4.2 Relojes inteligentes:

- Pantalla de alta resolución (LCD, AMOLED, OLED o similar), legible en interiores y exteriores.
- Caja metálica o de aleación de alta gama (acero, titanio o aluminio anodizado).
- Funciones avanzadas en inteligentes: cronometro, alarmas, conectividad Bluetooth o GPS, registro de actividad, etc.
- Autonomía mínima: 7 días o batería recargable con garantía de al menos 24 meses.
- Resistencia al agua: mínima 5 ATM (50m).
- Correa de acero, silicona o piel de alta calidad,
- garantía mínima: 3 años.
- Fabricación de marca reconocida en el sector de relojería o tecnología de alta gama.

Marcas de referencia o equivalentes: Garmin, Apple, Samsung, Suunto, Casio G-Shock Premium, Huawei Watch, Polar o equivalentes.

5.- PERSONALIZACIÓN:

Cada reloj deberá contar con un grabado en la parte posterior con el siguiente contenido: “Basauriko Udala”, las iniciales de las personas que los reciben, así como la fecha del aniversario.

En los relojes inteligentes cuya superficie no lo permita, se admitirá una placa metálica grabada en el estuche o soporte.

6.- PLAZO DE ENTREGA:

El plazo máximo de entrega será de 30 días naturales desde la firma del contrato.

En el supuesto de que por razones de suministro debidamente justificadas sea necesario un plazo mayor para el suministro se podrá ampliar este plazo atendiendo a dichas circunstancias.

7.- LUGAR DE ENTREGA:

La entrega se realizará en las dependencias del Ayuntamiento de Basauri, correctamente embalados y acompañados por toda la documentación y certificados.

8.- GARANTÍAS Y SERVICIO POSTVENTA:

El adjudicatario deberá garantizar:

- Funcionamiento correcto durante al menos 3 años, o, en su caso, durante los que haya ofertado por encima de este mínimo exigido como plazo de garantía.
- Disponibilidad de servicio técnico autorizado y piezas de recambio.
- Sustitución o preparación sin coste en caso de defectos de fabricación.
- En su caso, revisiones gratuitas o mantenimiento preventivo según la oferta presentada.

9.- RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD:

La entidad revisará y aprobará el suministro una vez comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas. El incumplimiento de los requisitos mínimos será motivo de rechazo del suministro.

10.- PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL:

La entidad adjudicataria debe garantizar que los productos suministrados no infringen derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros.

MARIA
LOPEZ
VAZQUEZ -
72404100P

Firmado
digitalmente por
MARIA LOPEZ
VAZQUEZ -
72404100P
Fecha: 2026.09.18
12:36:11 +02'00'